

AUTO DE REQUERIMIENTO

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-015/2026

ACTORA: CLAUDIA SIMONITA RAMOS LEAL

RESPONSABLE: CONSEJO POLÍTICO ESTATAL DEL
PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA EN
ZACATECAS

MAGISTRADA PONENTE: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Zacatecas, Zacatecas, a veintinueve de septiembre de dos mil veintiséis.

La Coordinadora de Ponencia da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres con el estado procesal del presente expediente, del cual se tiene que la autoridad responsable al momento de rendir el informe circunstanciado omitió remitir las constancias relacionadas al acto impugnado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 26, fracción XIII, de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas; 33, tercer párrafo, fracción IV de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; 10, fracción II y 28 párrafo primero, fracción II del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Requierase al Consejo Estatal del Partido de la Revolución Democrática Zacatecas, para que en el **plazo de veinticuatro horas** siguientes a que sea notificado del presente proveído, remita copia certificada de la convocatoria, acta, acuerdo y demás documentación que se haya generado, emitido o derivado con motivo del Cuarto Pleno Extraordinario del XI Consejo Político Estatal del Partido de la Revolución Democrática Zacatecas, celebrado el ocho de septiembre del año en curso.

Apercibiéndole que en caso de incumplimiento a lo ordenado, se hará acreedor a alguno de los medios de apremio que establece el artículo 40 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Instructora de este Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, en presencia de la Coordinadora de Ponencia, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS


MARÍA CONSOLACIÓN PÉREZ FLORES
COORDINADORA

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS**

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-015/2026

ACTORA: CLAUDIA SIMONITA RAMOS LEAL

RESPONSABLE: CONSEJO POLÍTICO ESTATAL
DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN
DEMOCRÁTICA ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a veintinueve de septiembre del dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Requerimiento**, del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.
**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**